Temuco
MUNICIPALIDAD

DECRETO Nº 2734 /

TEMUCO, 30 SEP 2020

V I S T O S:

1.- El Decreto Alcaldicio N° 798 de fecha 13 de septiembre de 2019, que aprueba las Bases Administrativas de la Propuesta Pública N°205-2019, "Solución constructiva programa de Habitabilidad 2018 y construcción de fosas" ID: 1658-637-LQ19.

2.- El Decreto Alcaldicio Nº 957 de fecha 04 de noviembre de 2019, que adjudica la Propuesta Pública N°205-2019, "Solución constructiva programa de Habitabilidad 2018 y construcción de fosas" al oferente Constructora Santa Mónica Limitada, Cédula de Identidad N° 76.007.279-6, en la suma de $101.572.500.- IVA incluido. (Línea N°1 por $15.000.000 IVA incluido. - y Línea n°2 por $86.572.500 IVA incluido).

3.- El Decreto Alcaldicio N° 4376 de fecha 25 de noviembre de 2019 que aprueba contrato "Solución constructiva programa de Habitabilidad 2018 y construcción de fosas", celebrado entre la municipalidad de Temuco y Constructora Santa Mónica Limitada, por escritura Pública de fecha 20 de noviembre de 2019.-

4.- El Decreto Alcaldicio Nº 1683 de fecha 10 de julio de 2020, que Aprueba el Acta de la Recepción Provisoria de las Obras.

5.- El Decreto Alcaldicio N° 832 del 03 de marzo de 2020, que delega a contar de esa fecha la facultad de firmar "por orden del Sr. Alcalde", decretos alcaldicios sobre materias específicas.

6.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades. -

D E C R E T O:

1.- Nómbrese la Comisión para efectuar la Recepción Definitiva de la Obra: "Solución constructiva programa de Habitabilidad 2018 y construcción de fosas", a las siguientes funcionarias y funcionario:

Sra. Dorila Zambrano Bustos, Asistente Social, Encargada Departamento Programas Sociales Dideco.
Sra. Claudia Acuña Valencia, Asistente Social, Encargada Departamento de Vivienda, Dideco.
Sr. Javier Gajardo Salinas, Constructor Civil, Inspector Técnico Obra, Dideco.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MUNICIPALIDAD DE TEMUCO ADMINISTRADOR MUNICIPAL

"Por Orden del Alcalde"
RAMON NAVARRETE MORA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

SECRETARIO MUNICIPAL MUNICIPALIDAD TEMUCO TEMUCO

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE TEMUCO DIRECTOR CONTROL INTERNO

Municipalidad Temuco Asesoría Jurídica V°B°

DZB(S)/AGY(S)/KGC
c.c. : Dirección de Asesoría Jurídica
c.c. : Dirección de Control.
c.c. : Dirección de Desarrollo Comunitario
c.c. : Oficina de Partes

2116528